

Los datos pursonalos rucabados során protugidos y serán incurporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento un los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43. 83. 84 y 85 de su ruglamento y cuya finalidad os gostionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional da la CURP. Dicho sistema fue registrado en ol Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal do Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y los dates en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Efectoral dependencias y entidades públicas , para el ejercicio de sus funciones. adomas de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Pursonal. El interesado podra ejercer los derechos de accuso y corrocción en términos del áltimo párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Accuso a la Información Pública Gubernamental en el comicilio de la Unidad de Emace en Reforma, No. 99, Planta baja, Coloma Tabachtera, Delegación Cumuhlamos. La enterior se informa en caundimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Pursonales, publicados en el Diano Oficial de la Federación el 30 de Supliembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA



## ARNOLDO IBARRA SOTELO PRESENTE

México D.F., a 8 de marzo de 2011

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

## ATENTAMENTE

## LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11